

**Informe sobre los procedimientos
interpuestos en contra de los Consejeros
Electorales Locales.**

Febrero 2017

Presentación

Los artículos 102 y 103 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecen que el Instituto Nacional Electoral, a través de la Secretaría Ejecutiva es la instancia encargada de tramitar, sustanciar y resolver los procedimientos relacionados con las quejas interpuestas en contra de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales

Con fundamento en el artículo 60, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 73, numeral 1, inciso h) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales, rinde el presente informe, mismo que se compone de dos apartados:

- I. Procedimientos en trámite.
- II. Procedimientos concluidos.

I. Procedimientos en trámite

A la fecha se encuentran en trámite un total de 21 procedimientos, mismos que involucran a los siguientes Organismos Públicos Locales Electorales:

No.	Organismo Público Local Electoral	Número de expedientes
1	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	2
2	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua	1
3	Instituto Electoral de Coahuila	1
4	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Durango	4
5	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	2
6	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	1
7	Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo	2
8	Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas	2

No.	Organismo Público Local Electoral	Número de expedientes
9	Instituto Electoral del Tlaxcala	3
10	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	2
11	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	1
TOTAL		21

Como se aprecia, el Organismo Público Local Electoral, con mayor número de Consejeros Electorales denunciados, corresponde al estado de Durango con 4 procedimientos; Tlaxcala con 3 expedientes; asimismo, los estados de Aguascalientes, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz tienen en trámite 2 procedimientos, respectivamente. Por otro lado, se ha interpuesto una denuncia en contra de las y los Consejeros Electorales de los Institutos locales, que corresponden a las entidades federativas de Chihuahua, Coahuila, Querétaro y Yucatán.

Ahora bien, es menester señalar que los denunciados de los procedimientos mencionados corresponden a los siguientes sujetos:

DENUNCIANTE	NUM. DE QUEJAS INTERPUESTAS
Movimiento Ciudadano	1
Partido Verde Ecologista de México	1
Partido Acción Nacional	1
Partido de la Revolución Democrática	1
Partido Encuentro Social	1
Partido Duranguense	2
Coalición "Aguascalientes Grande y para Todos"	1
Morena	3
Tribunales Electorales Locales (Oaxaca y Chihuahua)	2
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	4
Autoridad Electoral (INE)	1
Asociación civil Alianza Ciudadana	1
Candidatos Independientes	2

Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Para mayor precisión de la información mencionada en el presente informe, se procede a especificar cada uno de los procedimientos de remoción, en trámite:

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
1	PRCE_1/2016	MC	Jesús Uribe de Querétaro	Recibir remuneraciones por actividad docente en la Universidad Autónoma de Querétaro.	El periodo de ofrecimiento de pruebas concluyó el 17 de febrero de 2017. Se están revisando las mismas a efecto de determinar si hacen falta diligencias, o bien, se da la vista de alegatos.
2	PRCE_4/2016	Partido Duranguense	Juan Enrique Kato Consejero Presidente de Durango	<p>-En relación al Registro de Candidatos:</p> <p>i) Alteró un acuerdo aprobado en la Comisión Temporal del Registro de Candidatos; atendiendo a intereses de PAN y PRD;</p> <p>ii) Que la sesión convocada con carácter de urgente para registrar las candidaturas, no fue notificada debidamente, además de que no se circularon en tiempo y forma los documentos a los partidos políticos; y</p> <p>iii) Emitió una opinión pública prejuzgando sobre un asunto, al manifestar ante medios de comunicación, que el PT no participaría en el Proceso Electoral 2015-2016 por haber perdido su registro.</p> <p>-En relación al PREP:</p> <p>i) Que la sesión extraordinaria para aprobar la creación e integración del Comité</p>	En elaboración de proyecto.
	sus acumulados	PVEM			
3	PRCE_5/2016	Partido Duranguense			
4	PRCE_10/2016				

Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
				<p>Técnico Asesor del PREP, no se llevó a cabo conforme a la ley, pues no se circularon en tiempo y forma los documentos a los partidos.</p> <p>ii) Que la creación del referido Comité fue extemporánea incumpliendo con el plazo previsto en el acuerdo INE/CG935/2015.</p>	
5	PRCE_16/2016	Sala Regional Monterrey del TEPJF	Consejeros de Tamaulipas	La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio vista en el expediente SM-JRC-9/2016, toda vez que el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas acató fuera del plazo otorgado lo mandado por dicha Sala Regional, reincidiendo en dicha conducta.	En sesión del CG, de 24 de febrero de 2017, se determinó devolver el expediente a la UTCE, para que se hiciera un estudio de fondo
6	PRCE_18/2016	Sala Superior del TEPJF	Consejeros de Tlaxcala	La Sala Superior del TEPJF dio vista al Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el expediente SUP-REC-70/2016 y sus acumulados, por la conducta de los integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones por el <u>incumplimiento de observar el principio de paridad de género</u> .	El periodo d ofrecimiento de pruebas concluyó el 17 de febrero de 2017. Se están revisando las mismas a efecto de determinar si hacen falta diligencias, o bien, se da la vista de alegatos.
7	PRCE_19/2016	Sala Superior del TEPJF	Consejeros de Durango	La Sala Superior del TEPJF dio vista al Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el expediente SUP-JDC-1573/2016 y acumulados, con motivo de irregularidades en el procedimiento de	En elaboración de proyecto

Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
				aprobación del acuerdo que dispuso la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará para las elecciones del proceso electoral estatal ordinario 2015-2016 en Durango.	
8 9	PRCE_21/2016 y su acumulado PRCE_2/2017	Alianza Ciudadana No se Deje A.C. Y Autoridad Electoral	Consejeros de Oaxaca	<p>1. Se denuncia a los consejeros por i) modificar una acuerdo previamente aprobado, con base en una petición realizada por la COA PRI-PVEM; ii) por el incumplimiento a los criterios de paridad de género en el registro de candidaturas a diputados; iii) violación sistemática al principio de máxima publicidad en la asignación de recursos públicos a candidatos independientes.</p> <p>2. Al haber aprobado las listas de candidaturas presentadas por la otrora coalición CREO, presumiblemente, los consejeros electorales del IEEPCO, no realizaron una tutela de los principios de paridad, alternancia de género y competitividad en el registro de candidaturas al cargo de Diputados, al no advertir que las referidas postulaciones se encontraban desapegadas a la lista de competitividad previamente aprobada por dicho órgano colegiado.</p>	<p>Al expediente PRCE 21/2016 le fue acumulado el PRCE/2/2017; en razón de lo anterior, una vez que se agoten las etapas procesales se resolverá el expediente.</p> <p>La audiencia fue celebrada el 16 de febrero de 2017, se encuentra en periodo de ofrecimiento de pruebas.</p>

Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
10	PRCE_23/2016	Sala Superior del TEPJF	Consejeros de Tamaulipas	En el SUP-JRC-236/2016, la Sala Superior del TEPJF ordena dar vista al Instituto Nacional Electoral, en virtud de que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, omitió dar cumplimiento al acuerdo INE/CG935/2016 emitido por el señalado órgano nacional, por el que modificó los "LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES".	En elaboración de proyecto
11	PRCE_25/2016	Eduardo Sergio De La Torre Jaramillo	Jorge Alberto Hernández y Hernández Consejero de Veracruz	Que el Consejero Electoral del Instituto Electoral Veracruzano, Jorge Alberto Hernández y Hernández, como presidente de la Comisión de Organización, influyó en la designación de familiares suyos para que fueran contratados en el Distrito Electoral de Huatusco, en presunta violación del artículo 102, párrafo 1, incisos c) y d) de la LGIPE	En elaboración de proyecto
12	PRCE_27/2016	Tribunal Electoral de Oaxaca	Consejeros de Tlaxcala	Presuntamente un Consejero Electoral, a nombre de todos los Consejeros, solicitó dinero al PT a cambio de favorecerlo en la designación de una diputación de RP, hechos que podrían ser transgresores de la normatividad electoral.	Concluido el periodo de ofrecimiento de pruebas se consideró necesario realizar diligencias para mejor proveer, entre ellas, se solicitó un peritaje del audio materia de análisis a la PGJ y a la PGR. Al respecto, PGR, ya designó a los peritos, y señaló fecha para celebrar el peritaje,

Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
					por lo que el 1 de marzo de 2017 se llevará a cabo la audiencia de desahogo de la prueba pericial
13	PRCE_28/2016	MORENA	Mayra San Román Carrillo Medina Consejera Presidenta de Quintana Roo	Que la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, Mayra San Román Carrillo Medina, <u>presuntamente incurrió en notoria negligencia, ineptitud y descuido</u> en el desempeño de sus funciones, en el pasado proceso electoral local llevado a cabo en esa entidad, <u>por diversas conductas relacionadas con material electoral, sanciones de fiscalización, integración del Comité de Transparencia, omisión de publicaciones en el Diario Oficial del estado y omisiones relacionadas con exhortos realizados por el Congreso de la Unión.</u>	Se reservó la admisión y el emplazamiento correspondiente a efecto de llevar a cabo una investigación preliminar. Dicha investigación se ha centrado en dilucidar los temas denunciados, de los cuales se encuentran pendientes –por estar en espera de respuestas–, temas relacionados con el servicio profesional y fiscalización. Una vez concluida dicha investigación se determinará si existen elementos para emplazar a la consejera denunciada; o bien, si se desecha la denuncia.
14	PRCE_29/2016	Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua	Consejeros de Chihuahua	El Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua dio vista al INE en el expediente JIN-206/2016, a fin de que determine lo conducente con relación a la omisión del Consejo Estatal del Instituto Electoral de Chihuahua, al <u>no emitir un acuerdo mediante el cual determinara si era conducente o no la modificación de la boleta</u>	En elaboración de proyecto

Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
				electoral con base en la sustitución aprobada mediante acuerdo IEE/CE127/2016.	
15	PRCE_30/2016	MORENA	Consejera Presidenta Mayra San Román Carrillo Medina y Consejeros Electorales Thalía Hernández Robledo, Juan Manuel Pérez Alpuche y Jorge Armando Poot Pech, todos de Quintana Roo	<p>1. El denunciante aduce que personal del Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo, por órdenes de la Consejera Presidenta, llevó a cabo un trabajo que consistía en la transcripción de datos personales contenidos en los listados nominales utilizados en la pasada jornada electoral celebrada el cinco de junio del año en curso.</p> <p>2. Que en dicho trabajo no encuentra fundamento legal y que intervinieron personas ajenas al instituto referido, motivo por el cual se viola la obligación de dar el debido resguardo al listado nominal.</p> <p>3. Se encuentra radicada ante la Procuraduría General de la República en el estado de Quintana Roo, una denuncia presentada por la Consejera Electoral Claudia Carrillo Gasca, motivada por el trabajo antes mencionado.</p>	<p>Se reservó la admisión y el emplazamiento correspondiente a efecto de llevar a cabo una investigación preliminar.</p> <p>Dicha investigación se ha centrado en dilucidar la presunta realización de un trabajo estadístico, el cual fue el fundamento para realizar la reproducción de algunos datos de la lista nominal.</p> <p>Al respecto, se está a la espera de la respuesta que emita FEPADE sobre el estado procesal de la queja que esa instancia está sustanciando.</p> <p>Una vez concluida la investigación preliminar, se determinará si existen elementos para emplazar a los consejeros denunciados; o bien, si se desecha la denuncia.</p>

Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
16	PRCE_31/2016	PRD	Consejeros de Tlaxcala	<p>Se denuncia a los Consejeros porque presuntamente actuaron con negligencia, ineptitud y descuido; en contravención a los principios de imparcialidad e independencia porque <u>fueron omisos ante la solicitud de recuento total de votos en la elección de Gobernador.</u></p> <p>Asimismo, se denuncia que la Consejera Denisse Hernández Blas, emitió <u>opinión pública prejuzgando sobre un asunto, pues dio por perdedora a la candidata del PRD, cuando aún no se había dictado la declaratoria de validez.</u> Finalmente, denuncia que <u>no se ha dado trámite a diversas solicitudes ante el ITE.</u></p>	<p>Se había propuesto el desechamiento de la queja; sin embargo, ante las observaciones de algunas oficinas se determinó admitir y emplazar a los consejeros denunciados.</p> <p>La audiencia será celebrada el 10 de marzo de 2017 a las 11am.</p>
17	PRCE_32/2016	Coalición Aguascalientes Grande y para Todos	Consejeros de Aguascalientes.	<p>a) La omisión de contabilizar votos y alterar los resultados de la elección de Gobernador de aquel estado; b) La omisión del Consejero Presidente de dar respuesta a diversas solicitudes que hizo por escrito la representación de la coalición "Aguascalientes Grande y para Todos"; y c) Las irregularidades en la integración de expedientes correspondientes diversos procedimientos especiales sancionadores</p>	<p>Se reservó la admisión y el emplazamiento correspondiente a efecto de llevar a cabo una investigación preliminar.</p> <p>Una vez concluida la investigación preliminar, se determinará si existen elementos para emplazar a los consejeros denunciados; o bien, si se desecha la denuncia.</p>

Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
18	PRCE_33/2016	Cynthia Lizbeth Bueno Estrada	Consejeros de Aguascalientes.	<p>a) La falta de cuidado en el resguardo de boletas electorales correspondientes a la elección de Gobernador; y</p> <p>b) La existencia de múltiples y reiteradas inconsistencias en los resultados dados a conocer por el Instituto con base en presuntos errores cometidos durante el cómputo distrital en la jornada electoral del cinco de junio del año que transcurre</p>	<p>Se reservó la admisión y el emplazamiento correspondiente a efecto de llevar a cabo una investigación preliminar.</p> <p>Una vez concluida la investigación preliminar, se determinará si existen elementos para emplazar a los consejeros denunciados; o bien, si se desecha la denuncia.</p>
19	PRCE/1/2017	MORENA	Alejandro González Estrada y Gabriela María De León Farías, Consejero Electoral y Consejera Presidente del Instituto Electoral de Coahuila.	<p>El día 26 de diciembre de 2016, se difundió una presunta conversación entre el Presidente de la Fundación Colosio en Coahuila, y el Consejero Electoral Alejandro González Estrada, en la cual se evidencia el supuesto uso de información privilegiada, tráfico de influencias y desvío de recursos políticos en favor de Partido Revolucionario Institucional, vía el servicio de asesoría jurídica personalizada del Consejero aludido.</p> <p>Por su parte, la Consejera Presidenta, Gabriela María de León Farías, realizó declaraciones descartando que las conversaciones publicadas sean verídicas.</p>	<p>Se reservó la admisión y el emplazamiento correspondiente a efecto de llevar a cabo una investigación preliminar.</p> <p>En primer lugar, resulta necesario realizar investigaciones para determinar la licitud de la grabación que se ofrece como pruebas, pues de determinarse que se trata una difusión ilegal, el procedimiento no puede ser admitido.</p>
20	PRCE_3/2017	PES	Consejera Electoral Naybi Janeth Herrera Cetina del Instituto	En el desempeño del cargo, supuestamente, ha favorecido a familiares directos, en el caso, otorgando	La queja fue recibida el 1 de febrero de 2016, se está realizado el análisis de las constancias

Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
			Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	compensaciones económicas y puestos dentro del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Yucatán.	remitidas, para elaborar el acuerdo de registro y determinar si se reserva su admisión, o bien, si existen elementos suficientes para emplazar a la consejera denunciada.
21	PRCE_4/2017	Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo	Eva Barrientos Zepeda, Tania Celina Vázquez Muñoz y Jorge Hernández y Hernández, Consejeros Electorales del Organismo Público Local Electoral de Veracruz	<p>Se denuncia a los Consejeros por las siguientes conductas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Que la contratación del corporativo ZEG S.A. de C.V., supuestamente, causó daño irreversible a la candidatura independiente de Juan Bueno Torio, porque se le negó de manera ilegal el registro en un primer momento como candidato a la gubernatura. •Lo anterior, porque, supuestamente, la personal moral ZEG S.A. de C.V. destruyó el trabajo realizado por el entonces candidato independiente, ya que al recapturar la información que se había entregado alteraron firmas de apoyo. •Asimismo, la parte quejosa aduce que dicha contratación viola la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Inmuebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 	Se reservó la admisión y el emplazamiento correspondiente a efecto de llevar a cabo una investigación preliminar.

Fuente: Archivo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

II. Expedientes de Procedimientos de Remoción Concluidos

Se han resuelto 46 procedimientos de remoción, de los que 9 se desecharon (por incompetencia, o improcedencia); 2 fueron sobreseídos en virtud de que los actores se desistieron de la acción; 7 se tuvieron por no presentados, ya que los denunciante no desahogaron la prevención o, bien, fue insuficiente; 1 fue dado de baja administrativa; 22 fueron declarados infundados; y, 5 fueron declarados fundados.

La información que se detalla en el presente apartado, se detalla a continuación:

No.	Expediente	Denunciante	Denunciado	Presentación	Conclusión
1	SCG/PRCE/MC/JL/QRO/1/2014	Movimiento Ciudadano	Yolanda Elías Calles Cantú y Jesús Uribe Cabrera, en su carácter de Consejera Presidenta y Consejero Electoral del Instituto Electoral del estado de Querétaro	14-oct-14	Sesión ordinaria de 25 de marzo de 2015 , mediante resolución INE/CG116/2015 (desecha por incompetencia)
2 3 4	UT/SCG/PRCE/PAN/CG/3/2014 y sus acumulados UT/SCG/PRCE/PAN/CG/4/2014, UT/SCG/PRCE/PEBC/CG/5/2014	PAN ante IEE y Mario Conrad Favela Díaz, militante y Presidente del Comité Municipal de Tijuana del Partido Estatal de Baja California	Consejeros Electorales de del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Baja California	Todas el 15/09/2015	Sesión ordinaria de 25 de marzo de 2015 , mediante resolución INE/CG115/2015 (desechamiento por incompetencia)
5	UT/SCG/Q/PRCE/MC/CG/6/2014	Movimiento Ciudadano	Consejeros Electorales del Instituto Electoral del estado de Querétaro	27-nov-14	Sesión ordinaria de 25 de marzo de 2015 , mediante resolución INE/CG114/2015 (Declaró Infundado el procedimiento)
6	UT/SCG/PRCE/PRI/CG/14/2015	PRI Morelos	Consejeros Electorales de Morelos	4/06/2015	Mediante acuerdo de 25 de junio de 2015 , se tuvo por no presentada la queja, en virtud de que no dio contestación a la prevención que le fue formulada.
7 8 9 10	SCG/PRCE/PT/JL/SON/02/2014 y acumulados UT/SCG/PRCE/PRD/CG/1/2015 UT/SCG/PRCE/PRI/JL/SON/4/2015	PT ante el CG del IEPC Sonora PRD PRI, PT, PVEM, MC, NA, MORENA y ES, todos ante el CG del IEPC Sonora	Octavio Grijalva, Ana Patricia Briseño, Ana Maribel Salcido, y Vladimir Gómez Anduro, Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación	29/10/2014 09/01/2015 21/01/2015	Sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 12 de agosto de 2015 . Resolución INE/CG514/2015 (Declaró infundado el procedimiento)

Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

	UT/SCG/PRCE/PRI/CG/10/2015	PRI	Ciudadana del estado de Sonora	12/05/2015	
11	UT/SCG/PRCE/MRRG/CG/2/2015	Martin Rodrigo Rosales Garduño	Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	09/01/2015	Sesión ordinaria del CG del INE celebrada el 28 de agosto de 2015 . Resolución INE/CG806/2015 (Declaró infundado el procedimiento)
12	UT/SCG/PRCE/ES/JL/YUC/11/2015	Encuentro Social ante el CG del IEyPC de Yucatán	María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	18-may-15	Sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 30 de septiembre de 2015. Resolución INE/838/2015 (Sobreseimiento por desistimiento)
13	UT/SCG/PRCE/JL/SON/3/2015	PAN ante el CG del IEPC Sonora	Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	14-ene-15	Sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 16 de diciembre de 2015 . Resolución INE/CG1076/2015 (Declaró infundado el procedimiento)
14	UT/SCG/PRCE/JL/SON/5/2015	PAN ante el CG del IEPC Sonora	Marisol Cota Cajigas y Daniel Núñez Santos, Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Sonora	28-ene-15	Sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 16 de diciembre de 2015 . Resolución INE/CG1077/2015 (Declaró infundado el procedimiento)
15	UT/SCG/PRCE/MC/CG/6/2015	MC ante el CG del IEE Querétaro	Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro	23-feb-15	Sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 16 de diciembre de 2015 . Resolución INE/CG1078/2015 (Declaró infundado el procedimiento)
16	UT/SCG/PRCE/MC/CG/13/2015	Movimiento Ciudadano y otros	Margarita Esther López Morales, Consejera electoral de Chiapas	02-jun-15	Sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 16 de diciembre de 2015 . Resolución INE/CG1079/2015 (Se desechó por improcedencia el procedimiento)
17	UT/SCG/PRCE/PSM/CG/22/2015	PSD Morelos	Ixel Mendoza Aragón y Claudia Ortiz Guerrero, Consejeras Electorales del Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana	23-nov-15	Mediante acuerdo de 11 de enero de 2016 se acordó tener la queja como No Presentada , en virtud de que se consideró insuficiente el desahogo de la prevención que fue formulada.
18 19	UT/SCG/PRCE/CG/17/2015 y sus acumulados	Autoridad Electoral	Consejeros Electorales del Instituto de	14-jul-15	Sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 19 de febrero de

Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

20 21	UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/18/2015, UT/SCG/PRCE/CG/21/2015 y UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/24/2015	MORENA Autoridad Electoral MORENA	Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	18-jul-15 01-sep-15 08-dic-15	<p>2016.</p> <p>Resolución INE/CG80/2016 (Declaró fundado el procedimiento, se removió a los Consejeros Electorales Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y Carlos Enrique Domínguez Cordero.</p> <p>La resolución fue impugnada en el recurso de apelación SUP-RAP-118/2016 y acumulados, y confirmó por una parte y modificó por otra, a efecto de que fueran removidos todos los consejeros</p> <p>ACATAMIENTO: Sesión extraordinaria urgente celebrada el 18 de mayo de 2016.</p> <p>Resolución INE/CG379/2016 (se removió a la Consejera Presidenta María de Lourdes Morales Urbina, las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa y María del Carmen Girón López, así como el Consejero Electoral Jorge Manuel Morales Sánchez</p>
22	UT/SCG/PRCE/JMG/JL/GRO/ 7/2015	Consejeros Electorales del 11 Consejo Distrital en Guerrero	Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	10-mar-15	<p>Sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 6 de abril de 2016.</p> <p>Resolución INE/CG185/2016 (Declaró infundado el procedimiento)</p>
23	UT/SCG/PRCE/PRD/CG/ 8/2015	Comité Ejecutivo Estatal del PRD en Nuevo León	Consejeros Electorales de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	30-mar-15	<p>Sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 6 de abril de 2016.</p> <p>Resolución INE/CG186/2016 (Declaró infundado el procedimiento)</p> <p>La resolución fue impugnada y confirmada en el recurso de apelación SUP-RAP-265/2016</p>
24	UT/SCG/PRCE/PT/CG/ 20/2015	PT	Consejeros del Instituto Electoral del Estado de México	21-ago-15	<p>Sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 6 de abril de 2016.</p> <p>Resolución INE/CG187/2016 (Declaró infundado el procedimiento)</p>

Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

25	UT/SCG/PRCE/MC/JL/QRO/9/2015	MC ante el CG del IEE Querétaro	Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro	27-abr-15	<p>Sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 27 de abril de 2016.</p> <p>Resolución INE/CG286/2016</p> <p>(Se declaró infundado el procedimiento)</p> <p>La resolución fue impugnada y confirmada en el recurso de apelación SUP-RAP-278/2016</p>
26	UT/SCG/PRCE/CIS/CG/16/2015	Consejo Indígena del Sureste A.C.	Consejeros Electorales del Instituto estatal Electoral y de Participación Ciudadana Organismo público Local Electoral del Estado de Oaxaca	02-jul-15	<p>Se resolvió en sesión extraordinaria del CG del INE celebrada el 27 de abril de 2016.</p> <p>Resolución INE/CG287/2016</p> <p>(Sobreseimiento por desistimiento)</p>
27	UT/SCG/PRCE/CJVS/JL/JAL/6/2016	Claudia Janeth Vargas Solano	Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco	30-mar-16	<p>Por acuerdo de 29 abril de 2016, se tuvo por no presentada la denuncia por cuanto hace a los consejeros denunciados, y se dio vista a la Contraloría del IEPC por lo que hace a la malversación de recursos públicos.</p>
28	UT/SCG/PRCE/JL/VER/7/2016	Movimiento Ciudadano	José Alejandro Bonilla Bonilla y Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejero Presidente y Consejera Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	11-abr-16	<p>Por acuerdo de 28 abril de 2016, se tuvo por no presentada la denuncia</p>
29	UT/SCG/PRCE/MRCR/CG/14/2016	Manuel Roberto Campos Rodríguez	Guillermina Vázquez Benítez, Consejera Presidenta y los Consejeros Electorales Augusto Hernández Abogado, Fabián Hernández García, Salvador Domingo Franco Assad y Martha Alicia Hernández Hernández, del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo .	06-may-16	<p>Por acuerdo de 01 de junio de 2016, se tuvo por no presentada la denuncia, toda vez que no fue desahogada la prevención formulada</p>
30	UT/SCG/PRCE/JBT/CG/20/2016	Juan Bueno Torio, candidato independiente a Gobernador de Veracruz	Consejero Presidente del Organismo Público Local de Veracruz	26/05/2016	<p>Por acuerdo de 02 de junio de 2016 se radicó la queja, y toda vez que el quejoso reencauzó la denuncia al Director Ejecutivo de Prerrogativas del OPLE, se remitió el expediente a la Contraloría del OPLE, ordenando la baja administrativa del expediente.</p>

Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

31	UT/SCG/PRCE/JAR/CG/22/2016	Jhonny Archer Rodríguez, candidato independiente a Diputado Local de Veracruz	Consejeros Electorales del Organismo Público Local de Veracruz	01/06/2016	Por acuerdo de 23 de junio de 2016 se tuvo la queja por NO presentada en virtud de que no fue desahogada la prevención.
32	UT/SCG/PRCE/PSDI/JL/COAH/26/2016	Partidos Social Demócrata Independiente, Joven Campesino Popular, de la Revolución Coahuilense y Encuentro Social	María de los Ángeles López Martínez, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Coahuila	12/07/2016	Por acuerdo de 15 de agosto de 2016 se tuvo por no presentada la queja , en virtud de que no fue desahogada la prevención formulada.
33	UT/SCG/PRCE/PRI/CG/15/2015	PRI	Consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima	12-jun-15	Resolución INE/CG684/2016 aprobada en la sesión del CG del INE celebrada el 28 de septiembre de 2016. (Fundado)
34	UT/SCG/PRCE/PT/CG/19/2015	PT	Seis Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Colima	12-ago-15	Resolución INE/CG685/2016 aprobada en la sesión del CG del INE celebrada el 28 de septiembre de 2016. (infundado) Acatamiento
35	UT/SCG/PRCE/NDM/CG/23/2015	Nueva Democracia Mexicana, A.C.	Jorge Alberto Hernández y Hernández, Tania Celina Vázquez Muñoz, y Eva Barrientos Zepeda Consejeros Electorales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	01-dic-15	Resolución INE/CG686/2016 aprobada en la sesión del CG del INE celebrada el 28 de septiembre de 2016. (Infundado)
36	UT/SCG/PRCE/PAC/CG/2/2016	Partido Alianza Ciudadana de Tlaxcala	Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Tlaxcala	27-ene-16	Resolución INE/CG687/2016 aprobada en la sesión del CG del INE celebrada el 28 de septiembre de 2016. (Se desecha)
37	UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/3/2016	Morena	Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	26-feb-16	Resolución INE/CG682/2016 aprobada en la sesión del CG del INE celebrada el 28 de septiembre de 2016. (Infundado)
38	UT/SCG/PRCE/PSM/CG/8/2016	PSD Morelos	Consejeros Electorales del Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana	28-abr-16	Resolución INE/CG683/2016 aprobada en la sesión del CG del INE celebrada el 28 de septiembre de 2016. (Se desecha)
39	UT/SCG/PRCE/TAM/CG/24/2016	Tulio Arroyo Marroquín y Bettina Catarina Cetto Kramis	Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo	05-jul-16	Resolución INE/CG688/2016 aprobada en la sesión del CG del INE celebrada el 28 de septiembre de 2016. (Se desecha)
40	UT/SCG/PRCE/FPECPD/JL/TAB/12/2015	FPECPD/OSC	Consejeros Electorales del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Tabasco	21-may-15	Se resolvió en sesión del CG, el 24 de febrero de 2017. El procedimiento se declaró infundado.

Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

41	UT/SCG/PRCE/ATAO/CG/ 9/2016 y sus acumulados	Ana Teresa Aranda Orozco Candidata Independiente	Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral de Puebla	28-abril-2016	Se resolvieron en sesión del CG, el 24 de febrero de 2017. Los procedimientos se declararon infundados.
42	UT/SCG/PRCE/PRI/JL/PUE/12/2016	PRI		29-abril-2016	
43	UT/SCG/PRCE/PRD/CG/13/2016	PRD		29-abril-2016	
44	UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/15/2016	MORENA		12-mayo-2016	
45	UT/SCG/PRCE/PAN/CG/ 11/2016	PAN	Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	29-abril-2016	Se resolvió en sesión del CG, el 24 de febrero de 2017. El procedimiento se declaró infundado.
46	UT/SCG/PRCE/JRAF/JL/SLP/34/2016	Jesús Rafael Aguilar Fuentes	Consejero Electoral Martín Faz Mora de San Luis Potosí	14/09/2016	Se resolvió en sesión del CG, el 24 de febrero de 2017. El procedimiento fue desechado.